



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11029127

Montevideo, **14 JUL 2011**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de marzo de 2011 (número interno 88.916).-----

RESULTANDO: que por la Resolución antes mencionada se designó en Misión Oficial en la Antártida a Personal Militar a efectos de participar en la Actividad Antártica, la cual se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas", en la Isla Rey Jorge, desde el 21 hasta el 25 de febrero de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Instituto Antártico Uruguayo informó que por la cancelación del vuelo del avión de la Fuerza Aérea Uruguaya, no se realizó la Misión Oficial de referencia.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

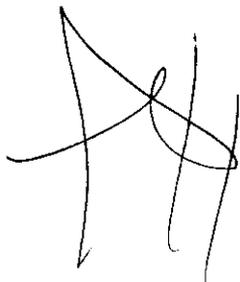
R E S U E L V E:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de marzo de 2011 (número interno 88.916).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable y al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, vuelva y

archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR-pm
Pv